FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

137684544

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X | B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X | - Beneficiario o Afiliado adicional | B. Colectiva | C. Institucional | D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo X | B. Subsidiado
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X | B. Cabeza de Familia | C. Beneficiario
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente | B. Independiente | C. Pensionado X
Código (a registrar por la EPS): 3

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres — Primer Apellido: Barrero | Segundo Apellido: Ortiz | Primer Nombre: Vanessa | Segundo Nombre:
7. Tipo de documento de identidad: CN | TI | CE | CD | RC | CC X | PA | SC
8. Número del documento de identidad: 31.309.754
9. Sexo: Femenino X | Masculino
10. Fecha de nacimiento: 01/04/1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia
12. Discapacidad — Tipo: F | N | M — Condición: T | P
13. Puntaje SISBÉN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
16. Administradora de Pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC: 903.526
18. Residencia — Dirección: Calle 57N # 2EN 24 — Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3104516925 — Correo Electrónico: Vanessabarrerocali@hotmail.com
Municipio / Distrito: Cali — Zona: Urbana X | Rural — Localidad / Comuna — Departamento: Valle

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificacion del Conyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad: CN | TI | CE | CD | RC | CC | PA | SC
21. Número del documento de identidad
22. Sexo: Femenino | Masculino
23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres — Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

- Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO -

CP-FORMES y anexos

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
36. Tipo documento de Identificación: NIT | TI | CE | CC | PA | CD
37. Número del documento de Identificación
38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación — Dirección — Teléfono Fijo
Correo Electrónico — Municipio / Distrito — Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
- 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- 3. Actualización del documento de identidad.
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- 6. Reinscripción en la EPS.
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. X
- 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo | B. Régimen Subsidiado
- 14. Traslado: A. Mismo Régimen | B. Diferente Régimen
- 15. Reporte de fallecimiento.
- 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de Identificación — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad: CN | TI | CE | CD | RC | CC | PA | SC — Número del documento de identidad — Sexo: Femenino | Masculino — Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
42. Fecha: 01/03/2021
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado — Código
45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad — CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC — TOTAL
- 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código del Municipio | Código del Departamento
67. Datos del SISBÉN — Número de ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)
69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)
70. Datos del funcionario que realiza la validación — Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento | Número de documento de identidad
71. Firma del Funcionario

Observaciones: COT-3
CD-1497-151

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

E.P.S. SANITAS RECIBIDO PARA VERIFICAR 01 MAR 2021 VIVIANA RODRIGUEZ

Sello de Radicación | Sticker (Procesamiento)

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La información que se registre en este formulario es muy importante para el [illegible] Por favor lea detenidamente, utilice letra de color negro, escriba en letra de imprenta, no borre ni enmiende, y haga uso únicamente de este documento.

CASILLA NÚMERO

Número de Radicación: Solicitar que la EPS asigne un número consecutivo a cada Planilla que radique las solicitudes, cabezas de familia, beneficiarios, afiliados adicionales o retiros autorizados.

Fecha de radicación: Este dato corresponde a la fecha en que la EPS recibe físicamente el formulario de afiliación o de reporte de novedades, registrado generalmente en la planilla de radicación. Debe ser verificada por la EPS.

CAPÍTULO I. DATOS DEL TRABAJO

Cuando exista un vínculo o la declaración de la asociación, función o formalización que se realice mediante la suscripción del FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REPORTE DE NOVEDADES, las partes, sean empleadores, cabezas de familia, beneficiarios, independientes, entidades o instituciones autorizadas, cuando se registre una afiliación o se reporte alguna novedad.

1. **Tipo de Aportante**
 a. **Empleados:** Cuando exista un empleo por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, en condición de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
 b. **Independientes:** Cuando exista una relación laboral con las clases de independientes, definidas en el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, en concordancia con la condición de la afiliación del cotizante, afiliado adicional, según aplica para los (2) tres trabajadores independientes del artículo 40.
2. **Tipo de afiliación**
 a. **Cotizante:** Cuando exista una afiliación realizada por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en calidad de cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
 b. **Beneficiario:** Cuando exista una afiliación realizada por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en calidad de beneficiario.
 c. **Pensionado:** Cuando exista una afiliación realizada por primera vez al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS en calidad de pensionado.
3. **Tipo de cotizante:** Se debe registrar el código que corresponda al tipo de cotizante, de acuerdo con la tabla de tipos de cotizantes que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	TIPO DE COTIZANTE
01	Trabajador dependiente
02	Miembro de corporación, asociación o agremiación
03	Trabajador independiente
04	Miembro de junta directiva
05	Pensionado por vejez
06	Pensionado por aportes voluntarios
07	Pensionado por invalidez

4. **Ocupación:** Se debe registrar el código que corresponda a la ocupación del cotizante, de acuerdo con la tabla de ocupaciones que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	OFICIO POBLACIONAL
01	Trabajador dependiente, independiente o de servicio doméstico
02	Miembro de corporación, asociación o agremiación
03	Miembro de junta directiva
04	Pensionado por vejez
05	Pensionado por aportes voluntarios
06	Pensionado por invalidez
07	Trabajador dependiente de empresa de servicios temporales reportado por la misma
08	Trabajador dependiente de cooperativa de trabajo asociado reportado por la misma
09	Trabajador dependiente de empresa de economía solidaria reportado por la misma
10	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
11	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
12	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
13	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
14	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
15	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
16	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
17	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
18	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
19	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
20	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
21	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
22	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
23	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
24	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
25	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
26	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
27	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
28	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
29	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
30	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
31	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
32	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
33	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
34	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
35	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
36	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
37	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
38	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
39	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
40	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
41	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
42	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
43	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
44	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
45	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
46	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
47	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
48	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
49	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
50	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
51	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
52	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
53	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
54	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
55	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
56	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
57	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
58	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
59	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
60	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
61	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
62	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
63	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
64	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
65	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
66	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
67	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
68	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
69	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
70	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
71	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
72	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
73	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
74	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
75	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
76	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
77	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
78	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
79	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
80	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
81	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
82	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
83	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
84	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
85	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
86	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
87	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
88	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
89	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
90	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
91	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
92	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
93	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
94	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
95	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
96	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
97	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
98	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
99	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma

5. **Nivel:** Se debe registrar el código que corresponda al nivel de ingresos del cotizante, de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	NIVEL
A	Nivel A
B	Nivel B
C	Nivel C
D	Nivel D

6. **Ingreso:** Se debe registrar el código que corresponda al ingreso del cotizante, de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	INGRESO
1	Ingreso
2	Reingreso
3	Novedad (Diferente a Ingreso o Reingreso)

7. **Tipo de Cotización:** Se debe registrar el código que corresponda al tipo de cotización, de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	TIPO DE COTIZACIÓN
1	Cotización Obligatoria
2	Cotización Voluntaria
3	Cotización Voluntaria Aportes Empresa
4	Cotización Voluntaria Aportes Mixtos

8. **Salario Básico:** Se debe registrar el valor del salario básico del cotizante, sin centavos.
9. **Fecha de Ingreso:** Se debe registrar la fecha de ingreso del cotizante, en el formato día, mes y año.

CAPÍTULO II. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos generales: Como datos deben registrarse para el cotizante en el Régimen Contributivo y para el cabeza de familia en el Régimen Subsidiado, según corresponda.

11. Zona: Se debe especificar dónde reside el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional, según aplique para los trabajadores independientes del artículo 40.

CÓDIGO	ETNIA
01	Indígena
02	Rom/gitano
03	Raizal (San Andrés y Providencia)
04	Palenquero (San Basilio de Palenque)
05	Negro(a), afrocolombiano(a)

12. Discapacidad: Los siguientes datos diligenciados solo en el caso de que el cotizante, cabeza de familia tenga una discapacidad reconocida y calificada según corresponda.
Tipo de discapacidad: Marque con una X lo que aplique. **F.** Física **S.** Sensorial **M.** Mental
Condición de Discapacidad: Marque con una X lo que aplique. **T.** Temporal **P.** Permanente
13. Nombre del cuidador: Registrar la persona que diligencia el formulario. Debe registrar el nombre de la persona que asiste para que los datos sean ingresados según lo requiera dicha.

CÓDIGO	OFICIO POBLACIONAL
01	Trabajador dependiente, independiente o de servicio doméstico
02	Miembro de corporación, asociación o agremiación
03	Miembro de junta directiva
04	Pensionado por vejez
05	Pensionado por aportes voluntarios
06	Pensionado por invalidez
07	Trabajador dependiente de empresa de servicios temporales reportado por la misma
08	Trabajador dependiente de cooperativa de trabajo asociado reportado por la misma
09	Trabajador dependiente de empresa de economía solidaria reportado por la misma
10	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
11	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
12	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
13	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
14	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
15	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
16	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
17	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
18	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
19	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
20	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
21	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
22	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
23	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
24	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
25	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
26	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
27	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
28	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
29	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
30	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
31	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
32	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
33	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
34	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
35	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
36	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
37	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
38	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
39	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
40	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
41	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
42	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
43	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
44	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
45	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
46	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
47	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
48	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
49	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
50	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
51	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
52	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
53	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
54	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
55	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
56	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
57	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
58	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
59	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
60	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
61	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
62	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
63	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
64	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
65	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
66	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
67	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
68	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
69	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
70	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
71	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
72	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
73	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
74	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
75	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
76	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
77	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
78	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
79	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
80	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
81	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
82	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
83	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
84	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
85	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
86	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
87	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
88	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
89	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
90	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
91	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
92	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
93	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
94	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
95	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
96	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
97	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
98	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma
99	Trabajador dependiente de empresa de economía mixta reportado por la misma

14. Número de Documento de Identidad: Se debe registrar el número del documento de identidad que corresponda, con los datos correctos y sin puntos.

15. Fecha de Nacimiento: Se debe registrar la fecha de nacimiento del cotizante, en el formato día, mes y año.

16. Sexo: Se debe registrar el código que corresponda al sexo del cotizante, de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	SEXO
M	Masculino
F	Femenino

17. Estado Civil: Se debe registrar el código que corresponda al estado civil del cotizante, de acuerdo con la tabla que se relaciona a continuación:

CÓDIGO	ESTADO CIVIL
1	Soltero
2	Casado
3	Unión libre
4	Viudo
5	Separado
6	Divorciado

18. Dirección de Residencia: Se debe registrar la dirección de residencia del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
19. Teléfono: Se debe registrar el número telefónico del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
20. Correo Electrónico: Se debe registrar el correo electrónico del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
21. Municipio de Residencia: Se debe registrar el código del municipio de residencia del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional, según corresponda.
22. Fecha de Afiliación: Se debe registrar la fecha de afiliación del cotizante, en el formato día, mes y año.
23. Fecha de Retiro: Se debe registrar la fecha de retiro del cotizante, en el formato día, mes y año.

CAPÍTULO III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente: Estos datos deben ser registrados solo cuando el cónyuge o compañero(a) permanente sea cotizante o afiliado adicional. Para los demás casos, solo diligenciar los datos básicos de identificación "Datos de identificación de los miembros del núcleo familiar" en el capítulo V, en la fila de primer beneficiario.
Si se relacionan (2) dos cónyuges o compañeros(as) permanentes, solo debe diligenciarse los datos básicos de identificación de uno de ellos.

24. Apellidos y nombres: Estos datos deben ser registrados en forma idéntica como figuran en el documento de identidad.

- Primer apellido
- Segundo apellido
- Primer nombre
- Segundo nombre

25. Tipo de documento de identidad: Registre el código que corresponda al documento con el cual se va a identificar, según la tabla de tipos de documentos de identidad que se encuentra en el numeral 7 del capítulo II de esta instrucción.
26. Número de documento de identidad: Registre el número sin puntos ni comas que aparezca en el documento de identidad. Verifique que la información registrada corresponda con la del documento de identidad.
Si el tipo de registro civil inscrito en número NUIP que aparece en la parte superior izquierda del documento, no el indicativo serial, verifique que sea el tipo registrado correcto.

27. Sexo: Marque con una X la opción femenino o masculino, como aparece en el documento de identidad (tis, mes y año).
28. Fecha de nacimiento: Registre la fecha de nacimiento como aparece en el documento de identidad.

Datos complementarios
29. Parentesco: Se debe escribir dato indicar el código que corresponda al tipo de parentesco con el cotizante o cabeza de familia y que lo identifica como beneficiario o afiliado adicional, como aparece en la siguiente tabla:

CÓDIGO	PARENTESCO	DESCRIPCIÓN PARENTESCO
CY	Cónyuge	Con relación formalizada mediante el vínculo matrimonial
CP	Compañero(a) permanente	Con unión marital de hecho
HE	Hijos menores de edad/hijos (28 años de edad	Que dependan económicamente del cotizante
HD	Los hijos de cualquier edad	Si tienen incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante
HC	Los hijos del cónyuge o compañero permanente del afiliado, incluyendo los de las parejas del mismo sexo	Si son menores de 25 años y dependen económicamente del cotizante, o de incapacidad permanente y dependen económicamente del cotizante
HB	Los hijos de los beneficiarios	Son los nietos del cotizante cuyos padres o madre es beneficiario del cotizante
MD	Los menores de veintiocho (21) años o de cualquier edad, con incapacidad permanente	Que no tengan compensación económicamente del cotizante, cuando sean menores como beneficiarios de cónyuge o compañero(a) permanente o a los hijos
PD	Padres del cotizante	Entregados en custodia legal al cotizante o cabeza de familia, por autoridad competente
MC	Menores de diecisiete (18) años en custodia	Persona de cualquier edad que dependa económicamente del cotizante y se encuentra en el de consanguinidad o 2° de afinidad respecto de este
AA	Persona de cualquier edad como afiliado adicional	

30. Etnia: Registre el código que aplique en la tabla del numeral 11 de este instructivo, correspondiente a la etnia en que pertenezca a alguna de ellas.
31. Discapacidad: Los siguientes datos diligenciar solo en el caso de que el cotizante tenga una discapacidad reconocida y calificada mediante certificado.
Tipo de discapacidad: Marque con una X lo que aplique. **F.** Física **S.** Sensorial **M.** Mental
Condición de Discapacidad: Marque con una X lo que aplique. **T.** Temporal **P.** Permanente
32. Datos de pertenencia étnica: Estos datos aplican solo para el Régimen Contributivo cuando los beneficiarios y afiliado adicionales residan en un municipio diferente al del cotizante.

- Municipio Distrito
- Zona: urbana, rural
- Departamento
- Teléfono: Fijo o celular

33. Hijos de la UPC del afiliado adicional: Los datos deben ser diligenciados por la EPS para lo cual debe colocar el valor mensual del aporte por numerario correspondiente a cada afiliado adicional que se relacione.

Selección de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS primaria
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS: Registre el nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud primaria que ha sido seleccionada por el cotizante o cabeza de familia, según sea el caso.
- En la fila identificada con la letra C, la IPS seleccionada en el municipio de residencia del cotizante y los beneficiarios que convivan con él en el régimen contributivo, o del cabeza de familia y los beneficiarios en el régimen subsidiado.
- En las filas identificadas con una letra B, los beneficiarios independientes de la modalidad de compensación familiar cuando se trate de cotizantes que no tengan la calidad de dependientes y se afilien con la IPS de su municipio.
- Las instituciones o entidades responsables de cada afiliación y reportar las novedades de las personas que van a ser atendidas por su población, a las empresarias, entidades o instituciones que tienen su competencia para realizar la afiliación y el reporte de novedades.

35. Nombre y Apellidos del Empleador: Estos datos deben ser diligenciados por los empleadores, pagador de pensiones o de las entidades responsables de la afiliación colectiva, institucional o de oficio.
36. Tipo de documento de identificación: Escriba el tipo de documento con el cual se identifica como empleador, otro tipo de aportante, pagador de pensiones o como entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio así:
- **NIT** número de identificación tributaria, cuando se trate de personas jurídicas públicas o privadas.
- **CC** número de la cédula de ciudadanía. **TE** Tarjeta de identidad. **PA** pasaporte. **CD** cuerpo diplomático cuando se trate de personas naturales.

37. Número del documento de identificación.
Los datos de número de documento de identificación del empleador.
38. Tipo de aportante o Pagador de Pensiones
Estos datos deben ser diligenciados por la EPS para lo cual debe registrar el código del tipo de aportante o pagador de pensiones que corresponda según la tabla de aportantes establecidas para la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes-PILA.
39. Ubicación:
- Dirección
- Teléfono: Fijo o celular)
- Correo electrónico
- Municipio: Distrito
- Departamento

CAPÍTULO IV. REPORTE DE NOVEDADES

El reporte de novedades no puede realizarse simultáneamente con la afiliación. La novedad no la modificación de los datos importados en la afiliación o de la condición de la afiliación.
El reporte de novedades solo puede ser realizado por los cotizantes y cabezas de familia. Los beneficiarios únicamente pueden reportar las novedades que expresamente se autorizan en este instructivo.
Las EPS no pueden exigir a la base de datos de afiliados independiente que no hayan sido reportadas por los cotizantes, cabeza de familia o beneficiarios mediante la suscripción del formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades.
40. Tipos de novedad: Marque con la casilla que mal reporta el tipo de novedad que va a reportar, según el siguiente cuadro:

NÚMERO	NOVEDAD
1	Modificación de datos básicos de identificación
2	Corrección de datos básicos de identificación
3	Actualización de documento de identidad
4	Actualización y corrección de datos complementarios
5	Terminación de la inscripción en la EPS
6	Reinscripción en la EPS
7	Traslado de una entidad a otra entidad administradora
8	Exclusión de beneficiarios o los afiliados adicionales
9	Inclusión de nuevos beneficiarios o afiliados adicionales
10	Inclusión de nuevos cónyuges o compañeros(as) permanentes para cotizar
11	Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
12	Vinculación a una entidad administradora para realizar afiliaciones colectivas
13	Desvinculación de una entidad administradora para realizar afiliaciones colectivas
14	Traslado
15	Reporte de fallecimiento
16	Reporte de inclusión de protección al cesante
17	Reporte de la calidad de pensionado
18	Reporte de la calidad de pensionado

DESCRIPCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOVEDADES

Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o el cabeza de familia, en ejercicio del derecho a la libre elección, manifieste su decisión de cambiarse a otra EPS del mismo régimen.
Si no diligencia correctamente la solicitud de traslado a la EPS en la casilla marcada debe quedar sin marcar.
Que mal marcha en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos seiscientos (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la afiliación.
Que mal marcha en la solicitud de traslado a otra nueva familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 1 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Marcar con una X en las casillas A o B si se trasladó en el mismo régimen o de diferente régimen, según corresponda.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y los datos complementarios correspondientes a los numerales 24 al 32 del capítulo III de los beneficiarios, si los tuviere.
- Registrar en el numeral 34 del capítulo III el nombre de la IPS primaria seleccionada por el cotizante o cabeza de familia.
- Diligenciar los datos básicos de identificación y complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional relacionado en el capítulo V.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 2. Actualización de documento de identidad del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional actualice el documento de identidad por el que corresponda a mi edad.
Si el cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional no actualiza el documento de identidad por el que corresponda a mi edad.
Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 2 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar en el capítulo II los datos básicos de identificación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional que va a actualizar.
- Diligenciar en el capítulo V los datos básicos de identificación del beneficiario o afiliado adicional que va a actualizar.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 3. Actualización y corrección de datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional.
Esta novedad se reporta cuando los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional no actualizan o modifican.
Para reportar esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 4 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación y los datos complementarios correspondientes a los numerales 24 a 32 del capítulo III de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo II los datos básicos de identificación y los datos complementarios del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional que va a actualizar o corregir.
- Diligenciar el capítulo V los datos básicos de identificación y los datos complementarios de los numerales 24, 25, 26, 27 y 28 del capítulo III, los beneficiarios o afiliados adicionales que van a actualizar o corregir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 4. Terminación de la inscripción en la EPS.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee cambiarse a otra EPS del mismo régimen.
Si no diligencia correctamente la solicitud de traslado a la EPS en la casilla marcada debe quedar sin marcar.
Que mal marcha en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos seiscientos (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la afiliación.
Que mal marcha en la nueva familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 5 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee cambiarse a otra EPS del mismo régimen.
Si no diligencia correctamente la solicitud de traslado a la EPS en la casilla marcada debe quedar sin marcar.
Que mal marcha en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos seiscientos (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la afiliación.
Que mal marcha en la nueva familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 6 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 6. Reinscripción en la EPS.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee cambiarse a otra EPS del mismo régimen.
Si no diligencia correctamente la solicitud de traslado a la EPS en la casilla marcada debe quedar sin marcar.
Que mal marcha en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos seiscientos (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la afiliación.
Que mal marcha en la nueva familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 6 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 7. Traslado de una entidad a otra entidad administradora.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee cambiarse a otra EPS del mismo régimen.
Si no diligencia correctamente la solicitud de traslado a la EPS en la casilla marcada debe quedar sin marcar.
Que mal marcha en la misma EPS por un periodo mínimo de trescientos seiscientos (360) días calendario continuos o discontinuos, contados a partir del momento de la afiliación.
Que mal marcha en la nueva familiar.

Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 7 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee excluir a uno o varios beneficiarios que no cumplan con las condiciones para ser beneficiarios.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 8 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 9. Inclusión de nuevos beneficiarios o afiliados adicionales.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza de familia desee incluir a uno o varios beneficiarios que no cumplan con las condiciones para ser beneficiarios.
Para esta novedad el cotizante o cabeza de familia debe:
- Marcar con una X en la casilla de la novedad 9 del numeral 40 "Tipo de novedad".
- Diligenciar los datos básicos de identificación y los datos complementarios correspondientes a los numerales 24 a 32 del capítulo III de los beneficiarios, si los tuviere.
- Diligenciar el capítulo V los datos básicos de identificación y los datos complementarios de los nuevos beneficiarios o afiliados adicionales que van a incluir.
- Diligenciar el capítulo VIII de Firmas.

Novedad 10. Inclusión de nuevos cónyuges o compañeros(as) permanentes para cotizar.
Esta novedad se reporta cuando el cotizante o cabeza